

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 25 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la notificación de la resolución por la que se declara el cese del ejercicio de la actividad de la entidad de control de calidad que se cita y se cancela la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos y de Entidades de Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública de Andalucía.*

Habiéndose realizado el trámite correspondiente para la notificación, en el domicilio Avenida Américo Vespucio, 5, bloque E, 2.º, Módulo 10, Isla de la Cartuja, en Sevilla (41092), de la Resolución de 6 de marzo de 2014, de esta Secretaría General Técnica, por la que se declara el cese del ejercicio de la actividad de la Entidad de Control de Calidad de la empresa Cartuja, S.L.P., y se procede a la cancelación de la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos y de Entidades de Control de Calidad de la Construcción y Obra Pública de Andalucía, y dado que el expresado trámite ha resultado infructuoso, se publica el presente Anuncio para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que se hace pública la notificación de la Resolución anteriormente reseñada, cuyo expediente obra en el Servicio de Fomento y Control de Calidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 2.ª planta, 41071, Sevilla, en donde podrá comparecer para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, y que se entenderá notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación, o desde el día siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Sevilla, 25 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Emilio García Fernández.